

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente,
Protección Ecológica y Cambio Climático
y de Transparencia de la Gestión**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio

5 de octubre del 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Damos la bienvenida a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia de la Gestión.

Solicitaría a la Secretaría procediera a tomar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a tomar lista de asistencia.

Diputada Lía Limón García, presente.

Diputada Rocío Barrera Badillo, presente.

Diputado Guillermo Huerta Ling, presente.

Diputada María de Lourdes Amaya Reyes.

Diputado Leonel Luna Estrada, presente.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez.

Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presente.

Diputado Alejandro Sánchez Camacho, presente.

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, presente.

Diputada Aleida Alavez Ruiz.

Diputado Erasto Ensástiga Santiago, presente.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, presente.

Diputado David Razú Aznar.

Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.

Diputada Axel Vázquez Burguette, presente.

LA C. PRESIDENTA.- Se acaba de incorporar el diputado Cristian Vargas.

EL C. SECRETARIO.- Se acaba de incorporar el diputado Cristian Vargas.

Hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Sólo para informar que se recibió justificante de la diputada Lourdes Amaya Reyes, integrante de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Solicito a la Secretaría dar lectura del orden del día para su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades información relativa a los árboles que serán talados y/o derribados para la construcción del proyecto denominado "Autopista Urbana", presentado por la diputada Lía Limón García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

De conformidad con el punto 2 del orden del día, solicito a la Secretaría poner a consideración de los presentes el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración de los diputados presentes el orden del día.

Diputados en pro, favor de manifestarlo levantando la mano.

Diputados en contra, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

De conformidad con el punto 3 del orden del día, se pone a consideración de los presentes el proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades información relativa a los árboles que serán talados y/o derribados o que han sido talados para la construcción del proyecto denominado "Autopista Urbana", presentado por una servidora, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Daré lectura al resumen de este dictamen.

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, en los siguientes términos:

Primero.- Solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Organismo Legislativo sobre el seguimiento del cumplimiento a las disposiciones y medidas de prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental de los proyectos "Autopista Urbana" y "Sistema Vial de Puentes y Túneles y Distribuidores Superponiente de la Ciudad de México" que para tal efecto esté realizando la Dirección General de Regulación Ambiental en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa los dictámenes técnicos y los documentos que respaldan la autorización de la poda, derribo, trasplante y restitución de

árboles en áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas por la construcción del proyecto denominado "Autopista Urbana".

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que remita a esta Asamblea Legislativa los reportes mensuales entregados por la empresa autorizada para ejecutar el proyecto denominado "Autopista Urbana", que contemple:

Los reportes del estado de cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y compensación impuestas, acreditando con documentos y fotografías.

Los reportes del programa de actividades que se realicen para asegurar la supervivencia de árboles y el anexo fotográfico.

Los reportes referidos relativos al Programa General de Reforestación.

El reporte de los árboles en las zonas de parques y barrancas que deban ser trasplantados.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado respecto de los servicios de supervisión para el cumplimiento de las condicionantes, programas y resolutivos de los dictámenes de impacto ambiental emitidos hasta la fecha para el proyecto denominado Autopista Urbana.

Quinto.- Se solicita respetuosamente al Presidente del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a este órgano legislativo un informe detallado y pormenorizado respecto de la aplicación de los 120 millones de pesos que le deben aportar las empresas Controladora Vía Rápida Poetas-SAPI C.V. y la denominada Autopista Urbana Norte S.A. de C.V. como medida de compensación por los impactos ambientales causados por la construcción de los proyectos Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Surponiente de la Ciudad de México y la vialidad elevada Anillo Periférico Norte, así como copias de los comprobantes de depósito correspondiente; de la misma manera deberá especificar si se han aportado al Fondo Ambiental Público mayores

recursos por parte de las empresas encargadas de ejecutar el proyecto Autopista Urbana.

Sexto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a suspender la tala, derribo y sustitución de árboles en el Bosque de Chapultepec, en las áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas aledañas al bosque y que son afectadas por el proyecto denominado Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte, hasta en tanto sean entregados a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la documentación solicitada en los resolutivos segundo, tercero, cuarto y quinto de este punto de acuerdo, y se revise de manera detallada la información requerida.

Séptimo.- Que las autoridades del Distrito Federal acepten y cumplan las recomendaciones en materia ambiental emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial respecto del proyecto Autopista Urbana.

Nada más agregar que me parece muy importante que podamos conocer en esta Asamblea Legislativa la información relativa a cómo se están llevando a cabo las medidas de mitigación y cómo se están ejerciendo los recursos aportados al Fondo Ambiental, por ello es que presenté este punto de acuerdo con el fin de que se pueda conocer la información relativa toda al impacto ambiental que han tenido estas obras, pero también a las medidas de mitigación llevadas a cabo y a los recursos que se deben ejercer y que están en el Fondo, que han aportado las empresas a este Fondo para este fin.

Espero por ello que todos podamos aprobar este punto de acuerdo que tiene justamente el fin de conocer esa información en aras de cuidar el medio ambiente de la ciudad y que un proyecto vial, que sin duda es de suma importancia, no se lleve a cabo sin tener las consideraciones y la información adecuada en términos ambientales, porque así debiera ser.

Se pone a consideración de los presentes el dictamen de referencia. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Para hacer algunas precisiones y propuestas, diputada Presidenta.

Me parece que es muy importante que esta soberanía conozca de los avances que ha tenido la obra denominada Autopista Urbana. Me parece también muy importante que la Asamblea Legislativa conozca también de cómo se ha venido procesando el impacto ambiental que la misma obra ha generado, sobre todo en la zona de las barrancas tanto de la delegación Álvaro Obregón como de la delegación Magdalena Contreras, asimismo en el parque conocido como La Loma y el parque Tarango, y también la afectación en materia ambiental ha tenido la construcción de la Autopista Urbana o el proyecto en el sistema vial de puentes del Periférico.

Me parece que sobre todo en algunos puntos que usted propone en términos de la solicitud de información tanto al gobierno de la Ciudad de México como al a Procuraduría Ambiental, habría que hacer algunas modificaciones. En lo personal estaríamos de acuerdo en el punto primero donde el órgano legislativo solicita información a la Dirección General de Regulación Ambiental sobre el proyecto en sí. Me parece que el segundo punto también es correcto, tanto para conocer los dictámenes técnicos y los documentos que respalda la utilización de la poda. Aunque ya esta Asamblea ha recibido en primera instancia el informe de impacto ambiental que la misma obra genera. Yo creo que en todo caso en el punto segundo sería solamente la actualización de estos informes en lo referente a la sustitución de árboles en estas zonas.

Aquí me permitiría proponer que solicitáramos información también respecto al parque Tarango, es decir hubo una disposición en donde una parte del parque Tarango se considera ya no como área de valor ambiental, aquí solamente precisar esa parte.

Los reportes mensuales de la empresa me parece que es un documento sumamente técnico, aquí la propuesta sería solamente el poder tener un informe a la fecha que han entregado las empresas encargadas de la construcción de la autopista urbana.

Igual en la bitácora del seguimiento y vigilancia sería fundamentalmente la fecha, sin precisar de manera mensual.

En el punto cuarto me parece que es correcto, solamente que sería cuestión de acompañarlo con un informe de la Procuraduría Ambiental también.

Solamente no estaría yo en lo personal de acuerdo en el punto sexto porque tiene algunas imprecisiones. En primera instancia, no se afecta el bosque de Chapultepec, es solamente la lateral del Periférico, el área de valor ambiental ya no es área de valor ambiental, sobre todo en el parque Tarango y de acuerdo al primer informe que envía la Secretaría de Medio Ambiente en el parque La Loma que es un área natural protegida, no hay una afectación por derribo de árboles. Estoy de acuerdo solamente en los demás puntos, a excepción del punto sexto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En un momento le doy la palabra al diputado Romo.

Nada más si me permite precisar. Ahorita someteríamos a votación las sugerencias de modificaciones que hace, pero del punto sexto, según la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal que contiene información de estos proyectos, sí se afecta el bosque de Chapultepec aunque en menor medida de lo que se había considerado en un principio, es decir la misma página dice que serán derribados una cantidad de, algo así como 65 o 66 árboles, sí lo dice en concreto y los otros son los de la lateral, pero sí dice en concreto, son mucho menos de los que se habían contemplado al principio, pero sí hay alguna afectación, me queda claro que es menor de lo que se había contemplado pero sí la hay.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Pero no dentro del polígono del bosque. En todo caso yo propondría que solicitáramos información al respecto, es decir sobre qué área específicamente se llevaría a cabo el derribo y la sustitución de árboles, para tener mayor precisión en cuanto a la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Es que esa información ya está en la Página de Internet y entiendo que es la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, o sea entiendo que ya está la información y que es la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec y son aproximadamente 65, o sea si viene la información ya muy especificada en la Página de Internet, lo que dice es que en la zona

derribo de área de valor ambiental Bosque de Chapultepec, se derribarán 63 árboles y se transplantarán 10 individuos arbóreos.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Pero es que el proyecto fue modificado. En todo caso valdría la pena nuevamente, propondría el solicitar la información al respecto y una vez que la tengamos entonces sí actuar en consecuencia porque no hay una precisión.

El documento que ustedes tienen fue modificado de origen, hay una modificación donde de acuerdo a datos de la Secretaría de Obras y de la Secretaría del Medio Ambiente no afecta al polígono del Bosque de Chapultepec, es decir al área de valor ambiental del Bosque de Chapultepec.

LA C. PRESIDENTA.- Es que fue modificada según entendido, según la información que está en la Página de Internet, fue modificada la primera manifestación que hace la empresa donde hablaba de un número mucho mayor de árboles, pero este ya es el dictamen que hace la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, o sea este documento es de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, es un documento oficial que está subido en la Página de Internet y no han subido ninguna otra modificación, es decir se entiende que este es el último dictamen que ya sólo habla de 63 árboles, pero se entiende que este es el último dictamen y sobre este mismo, es sobre este mismo punto.

Vamos a darle la palabra al diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Nada para precisar, la propuesta es solicitar la información al respecto.

EL C. SECRETARIO.- Adelante diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Analizando el documento con detenimiento, todo lo que en mi percepción sea información, creo que es válido, es más estaríamos en condiciones de sancionarlo a favor, pero extrapolar algún nivel de funciones que tiene un procedimiento técnico, legal, procedimental, creo que aunque sea un exhorto hay que ser cuidadosos. Suspender lo que sea sí requiere un rigor técnico, específico.

Yo de la manera más respetuosa solicitaría que ese punto sexto lo intercambiáramos por información oficial para que sancionemos en su conjunto el documento.

Creo que hasta hay amparos que se han estado dando, que tienen que resolverse por parte del Poder Judicial Federal, en fin no quisiera que la Asamblea, aunque sea un simple exhorto extrapolara funciones que no le corresponden.

En fin, creo que la información que se solicita, si se agrega más no habría ningún problema. Recomendaría que para que todo el cuerpo del documento se apruebe, este punto sexto que puede generar algún nivel de suspicacia, pues se pudiera solicitar la información que se requiere, cuántos son los árboles precisos que se pretende en el Bosque de Chapultepec, y en función de información oficial efectivamente pues nosotros podamos tomar una decisión.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias diputado.

Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputados, a raíz de las desafortunadas declaraciones de la flamante Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado, que negaba rotundamente que se iban a afectar individuos arbóreos en el Bosque de Chapultepec, el de la voz le solicitó por escrito directamente a ella la información referente a este tema y la completísima respuesta que envió la Secretaría del Medio Ambiente fue, *toda la información es la que está publicada en la Página de Internet, no hay más*. Tengo el documento en el cual me contesta esto la Secretaria del Medio Ambiente, y este documento llegó hace dos semanas aproximadamente a la oficina de su servidor.

Por lo tanto yo infiero en base a la respuesta oficial de la Secretaria del Medio Ambiente, que lo que sigue al día de hoy publicado en la página de Internet, es la información precisa en la cual se señala que van a ser 63 árboles los que van a ser talados.

Entonces en afán y siguiendo la lógica del diputado Romo, yo propondría que en este punto sexto se pidiera inclusive la intervención de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que precisamente esta Procuraduría, verificara si este proyecto va a tener una afectación sobre un área de valor ambiental y de esta manera la Procuraduría que es la encargada nos contesta a los diputados que en su parecer sí va a haber afectación, entonces actuar nosotros como diputados en consecuencia, pero yo considero que es la Procuraduría Ambiental a la que se le tiene que pedir que intervenga para que valore qué está ocurriendo en este caso, más allá de exhortar al Jefe de Gobierno, más allá de si se van a talar o no, la información que está en la página de Internet y la cual la Secretaria del Medio Ambiente refiere como válida, es que sí se van a talar al menos 63 árboles.

Entonces pidámosle a la PAOT que intervenga y que nos dé un informe de lo que encuentre y actuar en consecuencia. Yo creo que eso podría salvar el punto sexto y le estamos dando entrada a la autoridad competente en esta materia que es la Procuraduría Ambiental y de ordenamiento territorial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Zárraga. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Sí, de hecho es parte de la propuesta y lo enunciamos hace un momentito, en el sentido de que dentro de los considerandos se le solicitara a la PAOT información al respecto, y la propuesta concreta es justamente que se eliminaría el punto sexto y que se integrara esta información en el cuerpo del documento, es decir, en los otros puntos. Efectivamente como bien dice el diputado Romo, es un asunto sumamente técnico que no podremos nosotros ni siquiera valorar.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Yo nada más abonaría en el hecho de decir que para que quedara precisa la información que se solicita en la intervención de la PAOT, este punto sexto fuera redactado de una manera diferente para que quedara claramente especificado que también

en este punto estamos solicitando la intervención de la PAOT, y así ya no estar modificando todo el cuerpo del dictamen y de esta manera poder salvar el punto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Yo pediría un receso de 5 minutos para redactar el documento, revisar todo en su conjunto.

LA C. PRESIDENTA.- El punto sexto y las otras pequeñas modificaciones. Me parece muy bien.

Entramos a receso de 5 minutos para poder proponer una redacción.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- Se reanuda la sesión con posterioridad al receso que tuvimos para acordar ciertas modificaciones al resolutivo de este punto de acuerdo. Lo vuelvo a leer los puntos que cambiaron:

El primero quedó tal cual, es decir, no hubo modificación, supongo que ya no quieren que lo lea.

El segundo también quedó tal cual.

En el tercero hubo una modificación, por lo cual me permito leer cómo quedaría este punto, dice: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que remita a esta Asamblea Legislativa un informe actualizado de los reportes entregados por las empresas autorizadas para ejecutar el proyecto denominado Autopista Urbana. Hasta ahí quedaría.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Evitando el desglose, porque sería un expediente, evitando el enumerar cada uno de los conceptos ¿no?

LA C. PRESIDENTA.- Exacto, es decir, lo que estamos quitando es la enumeración de cada uno de los preceptos y lo estamos dejando así: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que remita a esta Asamblea Legislativa un informe actualizado de los reportes entregados por las empresas autorizadas para ejecutar el proyecto denominado "Autopista Urbana".

El cuarto punto quedaría textual.

En el quinto punto, como hay discrepancias sobre los montos aportados al fondo, se quitarían la cantidad que se menciona de 120 millones, porque hay discrepancias en cuanto a la información que tenemos.

Entonces quedaría de la siguiente manera el quinto punto: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita respetuosamente al Presidente del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, el ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a este Organo Legislativo un informe detallado y pormenorizado respecto de la aplicación de los recursos que le deben aportar las empresas Controladora Vía Rápida Poetas SAPI CV y la denominada Autopista Urbana Norte S.A. de CV, como medida de compensación por los impactos ambientales causados por la construcción de los proyectos *Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Surponiente de la Ciudad de México* y la vialidad elevada Anillo Periférico Norte, así como copia de los comprobantes de depósito correspondientes.

De la misma manera, deberá especificar si se han aportado al Fondo Ambiental Público mayores recursos por parte de las empresas encargadas de ejecutar el proyecto *Autopista Urbana* -aquí agregaríamos *mayores recursos por algún otro concepto*- por parte de las empresas encargadas de ejecutar el proyecto *Autopista Urbana*.

El punto sexto quedaría de la siguiente manera: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a este Organo Legislativo en el menor tiempo posible sobre todas las posibles afectaciones ambientales al Bosque de Chapultepec en las áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como áreas aledañas al bosque y que puedan ser afectadas por el proyecto denominado *Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte*. Asimismo, el análisis del impacto de las obras de mitigación y reparación ambiental.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Creo que en la parte última del texto debe ser el análisis de las obras de mitigación.

LA C. PRESIDENTA.- “Asimismo, se solicita a estos mismos órganos el análisis del impacto de las obras de mitigación”.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Quitándole la palabra *impacto*, sólo de las obras de mitigación.

LA C. PRESIDENTA.- “El análisis de las obras de mitigación y reparación ambiental”.

El punto séptimo se quitaría.

Habiendo leído lo anterior, someto a discusión esta nueva lectura.

¿Algún diputado tiene algún comentario sobre esta nueva redacción? Ya no.

Una vez agotado el punto anterior, pido al Secretario que solicite la votación de este punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los presentes de manera nominal si están a favor o en contra del dictamen de izquierda a derecha.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Romo, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Axel Vázquez, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lía Limón, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Uriel González, a favor con las modificaciones que mencionó la Presidenta.

Leonel Luna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba el dictamen por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Una vez agotado el punto anterior, solicito a la Secretaría dar cuenta del siguiente punto en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia informo a los presentes que el siguiente punto del orden del día son asuntos generales. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Ningún diputado.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Agradezco a los diputados su asistencia.

Sin más se da por terminada la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia de la Gestión siendo las 13:44 horas del día 5 de octubre.

Muchas gracias, diputados.

